



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

CBD/NP/MOP/DEC/3/7
30 de noviembre de 2018

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA
COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL
PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS
RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y
EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN
DE SU UTILIZACIÓN

Tercera reunión

Sharm El-Sheikh, Egipto, 17 a 29 de noviembre de 2018

Tema 14 del programa

DECISIÓN ADOPTADA POR LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS

3/7. Cooperación con otros convenios, organizaciones e iniciativas internacionales

La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios,

Reconociendo la importancia de la cooperación con otras organizaciones, convenios e iniciativas en cuestiones relacionadas con el acceso y la participación en los beneficios, y *acogiendo con beneplácito* las actividades de cooperación emprendidas por la Secretaría Ejecutiva,

Recordando el preámbulo del Protocolo de Nagoya, en el que las Partes en el Protocolo reconocen que los instrumentos internacionales relacionados con el acceso y la participación en los beneficios deberían apoyarse mutuamente con el fin de lograr los objetivos del Convenio,

Recordando asimismo que el preámbulo del Protocolo de Nagoya hace referencia al Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, y la Organización Mundial de la Salud,

1. *Toma* nota de las actividades de cooperación sobre acceso y participación en los beneficios llevadas a cabo por la Secretaría Ejecutiva¹;

2. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que siga colaborando en los procesos y debates sobre políticas pertinentes en curso, y que establezca enlaces con otros convenios, organizaciones e iniciativas internacionales, según proceda, para suministrar y recopilar información de los debates actuales sobre cuestiones relacionadas con el acceso y la participación en los beneficios, y en particular, sobre cuestiones de salud pública;

3. *Pide también* a la Secretaría Ejecutiva que prepare un informe de las actividades realizadas con arreglo al párrafo 2 *supra*, que incluya las principales novedades con arreglo a los acuerdos e instrumentos internacionales de importancia para la aplicación del Protocolo de Nagoya para someterlo al examen de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en su cuarta reunión;

¹ [CBD/NP/MOP/3/9](#).

4. *Pide asimismo* a la Secretaría Ejecutiva que siga participando en actividades de cooperación y en proyectos que apoyen mutuamente la aplicación del Protocolo de Nagoya y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura;

5. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que comparta la decisión NP-3/14 con la Organización Mundial de la Salud, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, la Comisión en Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y otros convenios y órganos pertinentes.
